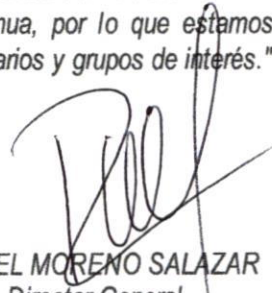


Medellín, 1 de julio de 2026

Ref. SUBNIVEL 8.2, SECCIÓN COLABORACIÓN E INNOVACIÓN, LITERALES a, b, c, d, e, f.

La Colaboración e Innovación se entiende como la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas, aprovechando el conocimiento de los grupos de valor para resolver los desafíos propios de las entidades estatales. Esto busca establecer redes de cooperación que permitan comprender las necesidades de una población, abrir canales para recibir propuestas y seleccionar las más viables.

El Hospital Neurológico de Colombia, al tener naturaleza jurídica de entidad privada sin ánimo de lucro, no tiene la obligación legal de cumplir con estas actividades de co-creación. Sin embargo, reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua, por lo que estamos permanentemente abiertos a las sugerencias y propuestas de nuestros usuarios y grupos de interés."



RAFAEL MORENO SALAZAR
Director General

